

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA

Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento con lo estipulado en el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I., me constitúi en las oficinas de la Cía. DESARROLLO TECNICO S.A. DESTECSA, en mi calidad de Comisario Principal con el propósito de efectuar el examen a los libros contables y sociales de la empresa por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.001.

La revisión fue realizada de conformidad con principios de auditoria de aceptación general, que nos permiten determinar la confiabilidad de la documentación presentada para el examen.

Tanto los libros de actas, registros de acciones y accionistas y otros documentos sociales están debidamente legalizados y estos se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio la Cía. presenta una utilidad de US \$ 1.715,58 que descontado el 15% de los trabajadores queda una utilidad gravable de US \$ 1.458,24.

En los libros contables se hallan registrados todos los movimientos del año 2.001 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los mismos que concuerdan con las cifras que constan en los Estados Financieros.

Para concluir, quiero agradecer a la administración por las facilidades dadas para realizar mi labor y aprovechar la ocasión para saludar a los señores accionistas e indicarles que en mi opinión los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2.001 presentan razonablemente la Situación Financiera de la empresa.

Atentamente,


Roberto Eugenio Follain
COMISARIO

